



Comisión de Regulación  
de Energía y Gas



Bogotá, D. C., agosto 29 de 2017

## **CIRCULAR No. 043**

**PARA: EMPRESAS COMERCIALIZADORAS MAYORISTAS,  
DISTRIBUIDORAS, GRANDES CONSUMIDORES DE GLP Y  
TERCEROS INTERESADOS**

**DE: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE  
ENERGÍA Y GAS, CREG**

**ASUNTO: SOCIALIZACIÓN PROPUESTA RESOLUCIÓN CREG 106 DE 2017**

La Comisión de Regulación de Energía y Gas, CREG, publicó mediante Resolución CREG 106 de 2017, el proyecto de resolución "Por la cual se ordena hacer público un proyecto de resolución de carácter general, "Por la cual se adoptan medidas regulatorias transitorias y transicionales dentro de la prestación del servicio público domiciliario de GLP en atención a lo previsto en la Resolución 40344 de 2017 y el artículo 2.2.2.7.4 del Decreto 1073 de 2015".

Con el fin de presentar la propuesta en mención se realizará un taller de socialización de la misma el día 5 de septiembre de 2017 de 10:00 a 12:00 am en las instalaciones de la CREG. Calle 116 # 7-15 Oficina 901. Las inscripciones podrán realizarse a través de la página web: [www.creg.gov.co](http://www.creg.gov.co) en la sección de calendario de eventos. Solicitamos a los agentes interesados inscribirse a más tardar el día viernes 1o de septiembre de 2017, con un máximo de dos (2) personas por empresa. Se aceptarán inscripciones hasta llenar el cupo máximo de setenta (70) personas. El registro para la actividad se llevará a cabo a partir de las 8:00 a.m.

Finalmente, ateniendo el contenido de inciso 2º del artículo 33 de la Resolución CREG 039 de 2017, el plazo de consulta de la propuesta regulatoria de la Resolución CREG 106 de 2017 corresponde a diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha en que se haga público el proyecto en la página web de la Comisión.

Cordialmente,

GERMÁN CASTRO FERREIRA



Av. Calle 116 No. 7-15 Int. 2. Oficina 901  
Edificio Cusezar Bogotá, D.C. Colombia  
Tel: (1) 6032020 / Fax: (1) 6032100  
E-mail: [creg@creg.gov.co](mailto:creg@creg.gov.co)  
[www.creg.gov.co](http://www.creg.gov.co)